

DECRETO N° **7192** /2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 2261, de fecha 15 de julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 842, de fecha 15 de julio de 2024, de la Secplan que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14405, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del presente programa es desarrollar jornada de participación y recreación para favorecer la buena comunicación y lazos entre dirigentes de clubes de personas mayores con sus socios y otras personas mayores donde puedan entretenerse en forma conjunta fortaleciendo la unión y cohesión entre los mismos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO JORNADA COMUNITARIA PARA PERSONAS MAYORES", que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES	OLIVALLO
1.1NOMBRE	: JORNADA COMUNITARIA PARA PERSONAS MAYORES
1.2EJECUTA	i I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica – Of. Comunal del Adulto Mayor
1.3FECHA	JULIO a AGOSTO 2024
II MARCO REFERI	ENCIAL:
2.1. Legal	: La llustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromis permanente en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones qu promuevan la vida comunitaria. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica d municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letra e), y l).
2.2. Descripción	La Municipalidad de Arica, a través de diversas iniciativas, planes de acción comunitaria trabajo comprometido con la comunidad de personas mayores es que por medio de la Oficin Comunal del Adulto Mayor realizara una jornada de autocuidado para personas mayores d los clubes, ya que reforzar estas instancias aportan en contribuir al fortalecimiento de lazo comunitarios, el envejecimiento saludable y activo e incentiva a seguir con el important trabajo que desarrollan en sus comunidades pares.
	Iniciativas que buscan fortalecer la vida en comunidad de Arica, en conjunto con sus pares clubes funcionales y personas naturales, para así mantener el espíritu de solidaridad y trabaj en equipo.
	Las dirigentes de clubes de personas mayores tiene un trabajo importante es los diferente sectores de la ciudad, día a día trabajan en la promoción de mejorar la calidad de vida, e fomentar la auto valencia, el auto cuidado y el retardo del envejecimiento lo cual se ve expuestas a problemáticas diarias como abandono o vulneración de personas mayores, est conlleva también un gasto emocional, de tiempo y de dedicación, es por esto que queremo entregarles un espacio de esparcimiento y distracción en la mencionada jornada, así logra que disfruten de una jornada de entretención y recreación como es la participación en juegos bailes, entre otros, y compartiendo un almuerzo entre ellos.
	De acuerdo a todo lo mencionado, este programa busca fortalecer los servicios que so fundamentales para llevar a cabo la jornada de almuerzos comunitarios para persona mayores, es por ello, que este programa se enfoca en adquirir servicios higiénicos para acorta los tramos de traslado de las personas asistentes a la actividad.

OBJETIVO GENERAL:

 Desarrollar jornada de participación y recreación para favorecer la buena comunicación y lazos entre dirigentes de clubes de personas mayores con sus socios y otras personas mayores donde puedan entretenerse en forma conjunta fortaleciendo la unión y cohesión entre los mismos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Generar una instancia que promueva el vínculo entre personas mayores, haciendo uso de espacios públicos.
- Otorgar servicios higiénicos para las personas asistentes que aporten al buen desarrollo de la actividad.

METODO DE EVALUACIÓN:

 $\frac{N^{\circ} \ de \ Asistentes}{N^{\circ} \ de \ Convocados} \ x \ 100$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Listado de asistencia. Fotografías.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1 HUMANOS	2	 Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Comunicaciones y Eventos. Departamento de Asesoría Técnica. 	
4.2 MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Arriendo de 28 baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.750.000
		TOTAL	1.750.000
		VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.750.000 IVA INCLUIDO.	
V ITEM PRESUPUESTARIO		Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupu fondos municipales.	estario y financiado co

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	
Arriendo de baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	1.750.000	
			1.750.000	

El monto total del Programa es de \$ 1.750.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y

Secretaría Municipal.

NOTESE, NOTIFIQUESE Y ACCHIVICATION OF THE PORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

Administrador

Municipal

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270